



**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA
OFERTA UNA PLAZA DE**

TÉCNICO/A RRHH EN PRÁCTICAS

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente de los costes indirectos de Estructura, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a la Unidad de Gestión de Profesionales, reportando directamente al Responsable de la Unidad, y para llevar a cabo en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

B.- Se ofrece.

1. Modalidad Contractual: Contrato en prácticas.
2. Grupo Profesional: Técnico/a.
3. Fecha prevista de incorporación: 08/11/2021
4. Duración prevista: 12 meses.
5. Jornada prevista: Jornada Completa.
6. Salario Bruto: 1.572,49 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras). En concepto de retribución variable podrá percibir hasta 1.887,00 euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	21/10/2021 14:22:16	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32R8E868PQXHTQ8KMGP2Y9HUM4M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

1. Gestión y administración laboral de la Fundación.
 - Control de incorporaciones de profesionales en la Fundación: contacto con el candidato/a seleccionado, solicitud de documentación necesaria.
 - Alta del profesional en EPSILON (programa de gestión de nóminas) y en el resto de sistemas.
 - Realización de altas, bajas y modificaciones en Seguridad Social.
 - Tramitación de partes de Incapacidad Temporal, Maternidad, Paternidad, Riesgo durante el embarazo y/o lactancia natural, etc
 - Gestión de las incidencias mensuales de nómina en EPSILON.
 - Cálculo de nóminas y liquidaciones.
 - Cálculo de IRPF y Seguros Sociales
 - Gestión de ausencias y permisos, y control horario.

2. Gestión de FUNDANET parte de RRHH (Programa de Gestión Económica de Fundaciones):
 - Creación del tercero
 - Creación de dispuesto (previo cálculo de coste económico de la contratación al proyecto o proyectos que financian su coste)
 - Señalización de fechas de inicio y fin para carga de nóminas
 - Carga de nóminas de los trabajadores para su posterior pago
 - Creación y cuadro de remesas de pago
 - Creación y cuadro de impuestos (seguros sociales e IRPF) para su pago.
 - Liberación de dispuestos debido a finalizaciones de contratos, ceses o ahorros de coste por Incapacidad Temporal.

D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	21/10/2021 14:22:16	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32R8E868PQXHTQ8KMGP2Y9HUM4M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. Titulación académica: Grado en Relaciones Laborales o Ciencias del Trabajo (NIVEL 2 MECES: GRADO, mínimo)
4. Que no hayan transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad, desde la terminación de los estudios.
5. No haber sido contratado/a con anterioridad en nuestra Fundación o en cualquier otro organismo o entidad (pública o privada), mediante contrato en prácticas con una duración superior a 12 meses.
6. Conocimientos de hoja de cálculo (Microsoft Excel ó LibreOffice Calc). La acreditación de éstos podrá realizarse mediante experiencia o prueba realizada durante el proceso de selección.

Otros aspectos a valorar:

1. Conocimientos de EPSILON CASTILLA.
2. Conocimientos de gestión y control de presencia y ausencia.
3. Conocimientos en gestión y elaboración de nóminas.
4. Conocimientos de la normativa laboral y seguridad social.
5. Formación de postgrado relacionada con el puesto.

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón **“Inscripción en convocatorias públicas de empleo”**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “320/21” (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada**

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	21/10/2021 14:22:16	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32R8E868PQXHTQ8KMGP2Y9HUM4M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



correctamente, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado “**G. Plazo de presentación**”.

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

G.- Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 14:00 horas del día 30 de octubre de 2021.**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 2 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 2 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de prácticas, becas, relación laboral por cuenta ajena o por cuenta propia.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- José Cañón Campos
- Mónica Cortés Olmo
- Eva Guerrero Quintero
- Samuel Pérez Lagares.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	21/10/2021 14:22:16	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32R8E868PQXHTQ8KMGP2Y9HUM4M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



I.- Protección de datos.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento “Recursos Humanos”

El responsable del tratamiento de sus datos es la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla, teléfono de contacto 955 013 284.

Tratamos los datos personales que usted nos facilita para la Gestión de candidatos en FISEVI, Selección del personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el cumplimiento de una obligación legal o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a FISEVI en virtud de RGPD: 6.1.a) y 6.1.c) Consentimiento y Obligación Legal.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos en cumplimiento de obligaciones legales, Servicio Andaluz de Empleo y entidad a quien se encomienda las auditorías externas.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante:

FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DELA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA.
Avda. Manuel Siurot S/N.
Edif. Laboratorios, Planta 6ª.
41013-SEVILLA.

Sevilla, a 21 de octubre de 2021
Fdo. José Cañón Campos
Director Gerente

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	21/10/2021 14:22:16	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32R8E868PQXHTQ8KMGP2Y9HUM4M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	